



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, comunicamos que el Consejo de Administración de Amper, S.A. celebrado el 23 de marzo de 2011 acordó:

Aceptar el cese del Consejero independiente D. Juan Carlos Ureta Domingo, quien también desempeñaba el cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad, nombrando por cooptación, para el ejercicio del cargo de Consejero, a D. Ignacio Javier López del Hierro Bravo. El Sr López del Hierro reúne la condición de Consejero Independiente.

Madrid, 23 de marzo de 2011.